

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día siete de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; Tercio Estudiantil: Est. Zair Montañez Trelles, Est. Bryan Italo Quispe Palomino, igualmente la presencia de los señores decanos: Maestra Sonia Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. María Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Mgt. Pablo Apaza Huanca, Representante del SINDUC; Sr. José Carlos Achata Vargas, Representante del SINTUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Representante de la FUC; Mgt. Ronald Dueñas Ponce de León, Director General de Admisión; Mgt. Miguel Sacsa Diaz, Integrante de la Dirección General de Admisión; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por el Lic. Jorge Gustavo Pérez Flores, Secretario General (e) y Abog. Marcia Quispe Latorre, asistente de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-- **RECTOR** expresa su saludo al Consejo Universitario. **Somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de noviembre de 2019, siendo aprobado por unanimidad.---** **SECRETARIO GENERAL (e)** da lectura al oficio Nro. Secretaria Geeneral-376-2019-SG-UNSAAC cursada por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC, señalando que no podrá participar en el presente Sesión Extraordinaria ni en el Examen de Admisión Primera Oportunidad 2020 por cuanto su menor hija participará en dicho examen.

ORDEN DEL DIA:

1.- CONFORMACION DE COMISIONES PARA EL PROCESO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN PRIMERA OPORTUNIDAD - 2020.--- **DR. VICTOR LOPEZ** indica que está participando en la Feria "Te llama la rana", por tal motivo solicita que se no se le considere en la Comisión de Elaboración de Prueba.- Se acepta.- **M.Sc. VLADIMIRO CANAL** solicita no participar en la Comisión de Recepción de Prueba, por estar en dicha comisión su cónyuge como representantes de la OCI.--**ABOG. RIDO DURAND** aclara que, por un tema de transparencia, objetividad, por ética y a fin de evitar malos comentarios, es factible cambiar al M. Sc. Vladimiro Canal, para otra comisión.- Se procede a conformar por sorteo las comisiones, quedando de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien preside la Comisión.
- DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Decana Fiscal.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias
- MGT. MIGUEL SACSA DIAZ, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- EST. BRYAN ITALO QUISPE PALOMINO, Representante Estudiantil ante Consejo Universitario
- MGT. PABLO APAZA HUANCA, Representante del SINDUC
- SR. JUAN ZAGA COSA, Representante del SINTUC
- EST. YAJAIDA APAZA CCAHUA, Representante de la FUC

2.- COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA:

- DR. JESUS EFRAIN MOLLEAPAZA ARISPE, Rector (e) quien la preside
- MGT. RONALD DUEÑAS PONCE DE LEON, Director General de Admisión,

- DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela General de Posgrado, quien hará las veces de Decano Fiscal
- DR. JOSE BEJAR QUISPE, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales EST. ZAIR MONTAÑEZ TRELLES, representante del Tercio Estudiantil
- Lic. JORGE GUSTAVO PEREZ FLORES, Secretario General (e) de la UNSAAC, como Fedatario.
- MGT. ENA EVELYN ARAGON RAMIREZ, Representante del SINDUC
- BR. JUSTINO TUPAYACHI MAR, Representante del SINTUC
- EST. PAUL JACINTO ESCALANTE SALAS, representante de la FUC

3.- COMISION DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

- DR. JESUS EFRAIN MOLLEAPAZA ARISPE, Rector (e) quien la Preside.
- MGT. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, quien hará las veces de Decano Fiscal
- ING. RONALD DUEÑAS PONCE DE LEON, Director General de Admisión
- DRA. MARIA ROMUALDA OJEDA CAMPOS, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- LIC. JORGE GUSTAVO PEREZ FLORES, Secretario General (e) de la UNSAAC
- MGT. MARIO GABRIEL CASTRO IRRARAZABAL, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. JOHANN MERCADO LEON, Jefe de la Unidad de la Red de Comunicaciones
- ING. IVAN MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático.
- MGT. CONCEPCION MARIACA VALENZUELA, Representante del SINDUC
- SR. JOSE CARLOS ACHATA VARGAS, Representante del SINTUC
- EST. ELSA CARMEN ALCCA HUAMANI, Representante de la FUC

4.- COMISION DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISION TECNICO ADMINISTRATIVA:

- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación, quien la preside.
- DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.
- ARQ. HERNAN IVAR DEL CASTILLO GIBAJA, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- MGT. MERCEDES PINTO CASTILLO, Director de Planificación
- CPC. JUDITH ROJAS SIERRA, Directora General de Administración
- MGT. CARMEN ROSA QUIRITA BEJAR, Jefe (e) de la Unidad de Talento Humano
- MGT. GONZALO ACURIO MOLDIZ, Jefe de la Unidad de Logística

5.- COMISION DE CONTROL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA POR PABELLONES AREA "A" PABELLONES: INGENIERIA QUIMICA, INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, PABELLON C, EDUCACION Y DERECHO

- M.SC. WILBER PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- ING. PORFIRIO CARRASCO TAPIA, Integrante de la Dirección General de Admisión.

AREA "B" PABELLONES: ECONOMIA, CONTABILIDAD, AULAS GENERALES, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MODULOS PROVISIONALES.

- MGT. SONIA HERRERA DELGADO, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería civil.

AREA "C" PABELLON CEPRU

- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica

AREA "D" PABELLONES; INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA GEOLOGICA, INGENIERIA INFORMATICA Y SISTEMAS

- DR. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

PERSONAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMO VEEDORES:

EN ELABORACION DE PRUEBA: CPC. TEODORO LEONIDAS CHACON HUAMANI
EN RECEPCION DE PRUEBA: CPC. LOURDES MORAIMA SOLIS LUNA
EN CALIFICACION DE PRUEBA: CPC. ROGER FERNANDEZ ROMERO.

DR. EDILBERTO ZELA sugiere cambiar al Dr. José Béjar Quispe para garantizar el funcionamiento de comisiones.- Se acepta.

2.- EXP. NRO. 977114, OFICIO NRO. 0601-2019-DGA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL MGT. NICOLAS RONALD DUEÑAS PONCE DE LEON, DIRECTOR GENERAL DE ADMISION DE LA UNSAAC, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROCESO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN PRIMERA OPORTUNIDAD 2020 Y SIMULACRO.----- DRA. MARIA OJEDA, antes de ver el presupuesto informa que la Comisión nombrada por Consejo Universitario, según Resolución Nro. CU-257-2019-UNSAAC, ha cumplido con presentar la propuesta de los índices para los examen que se procesará en el año 2020, en el sentido de que se tiene que hacer presupuesto, y como el Concurso de Admisión Primera Oportunidad 2020 es el primer examen del 2020, se tiene que ver esta propuesta, el mismo que se encuentra varias semanas.--- **DR. EDILBERTO ZELA**, indica que para que pueda ser aprobado los índices tiene que ser en una sesión ordinaria y debe haber informe de la Dirección General de Administración considera que no es pertinente ver el tema en este momento, amerita tomar un tiempo considerable, además que el Concurso de Admisión Primera Oportunidad 2020 ya está organizado.--- **DRA. MARIA OJEDA** solamente indica que la propuesta presentada en el resultado del trabajo de la Comisión, el mismo que ha sido presentado con anticipación; solicita que conste en acta que la Comisión ha cumplido con presentar la Propuesta de modificación de índices para formulación del presupuesto de admisión, con relación a la escala de pagos del personal docente, administrativo de la Institución con la anticipación debida y que se debe tener en cuenta para el presente Concurso de Admisión Primera Oportunidad 2020.---**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que efectivamente la comisión nombrada por Resolución CU-257-2019-UNSAAC, ha cumplido con su trabajo presentando la modificación a los índices para los concursos de admisión 2020, si no se cumple, no es de responsabilidad de la Comisión.--- **MGT. RONALD DUEÑAS**, señala que en realidad ese trabajo se ha realizado desde hace tiempo, sin embargo, a estas alturas no sería pertinente aplicarla; sugiere convocar a Sesión Extraordinaria para ver el tema. Indica que el presupuesto presentado y que está en debate ha sido revisado por la Dirección General de Administración y se ha elaborado sin haber variado los índices, señala que hay aproximadamente 7931 postulantes, número que ha superado con relación al examen de Primera Oportunidad 2019, igual ocurre en el examen de simulacro, solicitando la aprobación del presupuesto presentado.-**MGT MIGUEL SACSA**, opina que para los siguientes procesos admisión se debe tomar en cuenta el hecho de que los diferentes jefes administrativos cuya labor es solamente controlar/revisar a los estudiantes, es diferente a los que participan en la elaboración de pruebas; sin embargo, la diferencia de pagos es mínimo, solicita que se tome cuenta.--- **DR. EDILBERTO ZELA** considera que deberían estar presentes en la Sesión la Dirección General de Administración y Dirección de Planificación; entiende que el rector y vicerrectores no debería estar en el presupuesto.---**MGT. RONALD DUEÑAS**.- indica que solamente se ha considerado como valor referencial para los pagos de las otras personas, ellos no están considerados en la planilla.-- **DR. EDILBERTO ZELA** recomienda el retiro del valor referencial.--**SR. RECTOR (e)** recomienda a Dirección General de Admisión el retiro del valor referencial.--- **SR. RECTOR somete al voto la propuesta de presupuesto, con las aclaraciones realizadas, para el Proceso del Concurso de Admisión Primera Oportunidad 2020, que asciende a la suma total de S/ 797,557.00, siendo aprobado por unanimidad**---- **DIRECTOR GENERAL DE ADMISION**.- señala que adicionalmente se ha presentado el presupuesto de Simulacro e igualmente se retirará el valor referencial del Sr. Rector y se pondrá como pie de página solicita su aprobación.-- **SR. RECTOR (e) somete al voto la propuesta de presupuesto del Simulacro del Examen de Primera Oportunidad 2020, con un monto de S/. 70,780.00 soles, siendo aprobado por unanimidad.**-----

3. EXP. NRO. 978605, OFICIO NRO. 918-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOLICITANDO RECONOCIMIENTO COMO VISITANTE ILUSTRE AL MONSEÑOR PEDRO BARRETO JIMENO, CARDENAL DEL PERU.--DR. EDILBERTO ZELA, indica que el Monseñor Pedro Barreto Jimeno, Cardenal del Perú, el

próximo 17 de diciembre de 2019, estará visitando la UNSAAC y efectuará una Misa de Acción de Gracias en el Parque de Tricentenario a horas 08:00, esto debido a la situación de que la UNSAAC está dentro de la organización a través de la Pastoral Universitaria, por tal motivo solicita se emita Resolución de reconocimiento declarándolo visitante ilustre a dicho Cardenal y se le pueda hacer entrega de la Medalla de la UNSAAC, dada su alta jerarquía eclesial.--- **EST. BRYAN QUISPE** consulta si hay programa elaborado para poder desarrollarlo y cómo se va llevar a cabo.----- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara que el Cardenal no tiene mucho tiempo para diferentes actividades, se hará una misa y se dirigirá a los estudiantes y ahí concluye la actividad, está programado para las 10 am, la universidad está prohibido de suspender labores académicas, simplemente será 1 a 2 horas.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto la aprobación de la petición del Vicerrector Académico, siendo aprobado por unanimidad.**-----

MGT. RONALD DUEÑAS interviene indicando que de acuerdo al sorteo realizado a los docentes el día martes 3 de diciembre de 2019, solo hay 256 docentes aptos, aproximadamente 20 colegas se están eximiendo de participar en el Concurso de Admisión y a la fecha se requiere 80 docentes, por lo que solicita que se le autorice invitar en forma interna a los docentes observados y contratados, por única vez y en forma excepcional.----

DR. EDILBERTO ZELA pregunta a cuántos docentes ordinarios podría darse la exoneración y a cuántos contratados.--- **MGT. RONALD DUEÑAS**, aclara que aproximadamente son 80 docentes.---- **MGT MIGUEL SACSA**, señala que la prioridad sería primero a docentes observados y una cantidad mínima a docentes contratados.--- **SR. RECTOR (e)** considera que la petición es atendible para garantizar el desarrollo del concurso de admisión, entiende que el Director General de Admisión sabe qué personal necesita, en ese caso habría que tener en cuenta los docentes que únicamente no han verificado correctamente la tarjeta de identificación y aquellos que tienen sanción administrativa, respecto de los cuales se debe tener cierto cuidado y en cuanto a los contratados que sean los necesarios.-- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** considera que se tome en cuenta a los contratados y no a los nombrados, para que se respete su sanción.-- **MGT. PABLO HUANCA**, solicita que el Director General de Admisión tome en cuenta los criterios justos para elegir.-- **SR. RECTOR (e) somete al voto autorizar de manera interna la petición del Director General de Admisión, siendo aprobado por unanimidad por única vez y en forma excepcional.**

4. EXP. NRO. 201091, INFORME NRO. 093-2019-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ELEVANDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS PARA SU APROBACION (NOMINA TREINTA Y SEIS.--SECRETARIO GENERAL (e) da lectura al oficio.---- SR. RECTOR (e) Somete a voto siendo aprobado por unanimidad

5. EXP. NRO. 977024, OFICIO NRO. 602-2019-DGA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL MGT. RONALD DUEÑAS PONCE DE LEON, DIRECTOR GENERAL DE ADMISION, SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE COMISION DE ADJUDICACION DE VACANTES CEPRU ORDINARIO 2019-II.--- SECRETARIO GENERAL (e) da lectura al oficio.--SR. RECTOR (e) indica que se debe sortear al decano entre los miembros integrantes del Consejo Universitario. Se procede al sorteo, resultando elegido el M.Cs. Vladimiro Canal Bravo.

6. EXP. 969015, OFICIO NRO. 381-2019-DCTI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE SUPERVISION DE OBRA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA Y LAS UNSAAC PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "FORTALECIMIENTOT DE LA FORMACION PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE DESARROLLO FILIAL ANDAHUAYLAS-UNSAAC CON CODIGO UNIFICADO NRO., 2131053.---SECRETARIO GENERAL (e) da lectura al oficio.--- ABOG. RIDO DURAND da cuenta del Dictamen Legal Nro. 625-2019-DAJ-UNSAAC, opinando se delegue facultades al Sr. Rector para la suscripción del convenio.---- MGT. VLADIMIRO CANAL indica que en reuniones anteriores se aprobó varios convenios con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, esos cuatro (4) proyectos deben priorizarse, con el apoyo de Universidad Nacional de Ingeniería se garantizará la ejecución de los proyectos, ruega que el rector ponga mayor interés para la ejecución de los cuatro (4) proyectos.--DRA. ZORAIDA

LOAIZA, aclara que los cuatro (4) proyectos eran Convenios Marco y los específicos debían realizarlo los decanos, de la lectura señala que la propuesta de convenio presentado es específico y refiere al nombre de la Escuela Profesional que no existe, se debe aclarar ciertas cosas si es marco o específico.--**DR. FELIX HURTADO** señala que en sesiones anteriores, igualmente hizo observación al nombre, se hizo las consultas, pero dicho nombre va desde la inscripción del Proyecto, no se puede modificar.--**ABOG. RIDO DURAND** indica que el presente es un convenio específico, se inscribió con ese nombre, ahora no conviene el cambio porque sería dilatorio, la Universidad Nacional de Ingeniería, hará acciones de control y supervisión.---**DR. EDILBERTO ZELA** le parece que el contexto debe ser claro, al parecer se está pensando que este convenio tiene aspectos oscuros, señala que los diferente proyectos que está en cartera, están mal formulados por el mismo grupo que se presentaban en la universidad, entonces, a pesar de que hay otros profesionales; todos los proyectos están con defectos, el Proyecto de Andahuaylas viene desde el año 2010, tiene muchos adiciones, considera que estos proyectos se den a otros profesionales, aclara que estos proyectos tienen utilidades, pero ahora se han retirado éstas; indica que el Proyecto de Andahuaylas tiene un presupuesto de 18 millones pero se ha aprobado por 13 millones. El trabajo de la Universidad Nacional de Ingeniería será la supervisión del trabajo de San Marcos. Los cuatro proyectos están encaminados, lo que falta es proponer a la Universidad Nacional de Ingeniería la ejecución de los otros proyectos y a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la supervisión. Probablemente haya observaciones de OCI por existir varios adicionales.--**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que la construcción de los pabellones tiene muchos atrasos cuando se deja al vaivén de la universidad, si se tiene los cuatro (4) proyectos firmados la Universidad de San Marcos, considera que se debe hacer cuanto antes los convenios específicos para los otros tres proyectos, se debe hacer correcciones al proyecto.--**PRESIDENTE DE LA FUC**, indica que hace unos meses se tomó la universidad por el tema de la infraestructura en Metalúrgica y Andahuaylas, señalando que no hay buena infraestructura, el problema más latente es la infraestructura de la universidad, como hay convenio y presupuesto aprobado se debe encaminar rápidamente.--**DR. CARLOS FRANCO**, pone en evidencia el caso de Ingeniería Metalúrgica, pero el problema ahora es la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, INDECI ha declarado para derrumbar dicha escuela; es preocupante; sin embargo, no hay avance en el proyecto, solicita se tome en cuenta y se priorice.--**DRA. MARIA OJEDA** señala que efectivamente todos tienen problemas, en Andahuaylas hay riesgo de pérdida; en cuanto al convenio específico no se está contemplado las penalidades.---**EST. BRYAN QUISPE**, solicita que se presente el cronograma oficial de proyecto.--**ABOG. RIDO DURAND** aclara que en este tipo de convenio, esto está garantizado, se contrata a la Universidad Nacional de Ingeniería para que haga el seguimiento de la construcción, se ha visto el inconveniente de que grandes proyectos han sido observados, reitera que el presente convenio es para la viabilización del contrato con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, indica que últimamente se ha coordinado con el Director de Escuela de Andahuaylas, se ha hecho rectificaciones de área; asimismo indica que se han producido invasiones y en registros públicos la UNSAAC es el titular del predio.--**SR. RECTOR (e) somete al voto la autorización al Sr. Rector para la suscripción del Convenio Específico de Supervisión de obra entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la UNSAAC para la supervisión de la obra “Fortalecimiento de la Formación Profesional de la Facultad de Ciencias de Desarrollo - Filial Andahuaylas-UNSAAC con código unificado Nro. 2131053, siendo aprobado por unanimidad.---** **SR. RECTOR (e)** aclara que los 4 proyectos están encaminados.--**MGT. VLADIMIRO CANAL** se alegra por los cuatro (4) proyectos que ya están encaminados y considera que la Universidad Nacional de Ingeniería, también supervise los cuatro proyectos.

Siendo las nueve horas con doce minutos da por concluida la sesión, de lo que certifico, Lic. Jorge Gustavo Pérez Flores, Secretario General (e) de la UNSAAC.-----